

## RECOMENDACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EN LA RESIDENCIA MONTEPRÍNCIPE

La Residencia establecerá previamente al inicio de la estancia una estratificación de riesgo en l@s residentes para detectar, conocer y tener especial cuidado con los que pertenezcan a grupos de riesgo.

### Los principales grupos vulnerables son:

Personas diagnosticadas de hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en tratamiento activo, inmunodeficiencias, y embarazadas.

Nuestra Residencia está preparada para hacer frente a un nuevo confinamiento con las residentes que quieran permanecer en ella.

La experiencia adquirida nos ha dado la seguridad de poder tanto afrontar el confinamiento como las medidas de seguridad necesarias.

En caso de que haya un brote dentro de la Residencia que suponga el aislamiento de un alto porcentaje de l@s residentes, de acuerdo con las recomendaciones actuales y siempre según dispongan las autoridades sanitarias en el momento, se indicará la realización de cuarentena y seguimiento de los contactos estrechos.

Si las autoridades sanitarias de la Comunidad de Madrid lo entienden necesario, se realizará test rápidos por parte de nuestra Residencia o PCR por parte de las autoridades sanitarias, a los contactos estrechos, a todos los residentes y trabajadores de la Residencia.

**El/La principal responsable del cumplimiento de la normativa** detallada en este documento **es el/la propi@ residente**. En el caso de que el/la residente obstaculice el cumplimiento de esta normativa se llevarán a cabo amonestaciones por parte de dirección, en proporción al grado de infracción.

Todas las visitas a la Residencia deben acatar las normas establecidas en este protocolo.

Se recomienda reducir el comercio "on line" a lo estrictamente necesario

## MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN

### DISTANCIA SEGURIDAD

Mantén la distancia de 1,5m

### MASCARILLA

El uso de la mascarilla será obligatoria en todas las instalaciones de la Residencia.

### LIMPIEZA DE MANOS

Lávate las manos con agua y jabón frecuentemente, al menos durante 40" siendo obligatorio antes y después de cada asistencia del residente a cualquiera de las zonas comunes.

### ALCOGEL

Si no es posible lavarte las manos con agua y jabón, utiliza gel hidroalcohólico.

### CONTACTO FÍSICO

Evita dar la mano, besos y abrazos. Procura también evitar aglomeraciones.

### CARA

Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión del virus.

### ETIQUETA RESPIRATORIA

Cuando tosas o estornudes, cúbrete con el codo o utiliza un pañuelo desechable.

### OBJETOS PERSONALES

No compartas objetos personales como móviles, libros, botellas, etc.

## MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Todo el personal que trabaja en nuestra Residencia, tanto en la Administración como el personal de limpieza, mantenimiento, cocina, portería y servicios generales, recibirán formación e información previa a la realización de su trabajo y utilizarán el equipo de protección individual adecuado a cada caso.

Nuestro objetivo es mantener la seguridad de todas las personas que viven en nuestra Residencia y velar por el cumplimiento de todas las medidas necesarias de prevención propuestas en esta guía.

Para reducir la intensidad de la exposición al riesgo, hemos revisado todos los procedimientos de trabajo y organizaremos el uso de las instalaciones comunes (comedor, sala de estar, estudio, gimnasio, aseos, etc.) para evitar aglomeraciones.

## **LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**

Antes de la apertura de la Residencia, se realizará una limpieza exhaustiva de todas las instalaciones y se limpiarán las superficies con productos desinfectantes.

A lo largo de la estancia, se incrementará la frecuencia de limpieza y repaso de las zonas de mayor contacto (superficies, pomos, puertas, interruptores, etc.)

Los carros de limpieza se limpiarán y desinfectarán tras cada uso.

Además, se colocarán indicaciones con recomendaciones de seguridad frente al Covid-19 en las instalaciones para cada residente.

## **LIMPIEZA DE HABITACIONES**

Se extremarán todas las medidas para la limpieza y desinfección de las instalaciones, adecuando los procesos de trabajo y los materiales utilizados a las indicaciones propuestas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

## **ESPACIOS COMUNES**

En todos los espacios comunes se definirá un aforo máximo según las indicaciones de las autoridades sanitarias competentes. Este aforo se indicará mediante cartelera en una zona visible y deberá ser respetado en cada caso.

Se darán indicaciones para realizar la higiene de manos con alcohol tanto a la entrada como a la salida.

En todos los espacios comunes se mantendrá la distancia de seguridad personal de 1,5 metros, y será obligatorio el uso de mascarillas.

Para facilitar el cumplimiento del aforo se marcarán las zonas en las que se pueden localizar las personas.

Todos los espacios comunes tendrán carteles informativos indicando: las medidas generales de prevención, el aforo del espacio, la señalización que convenga en el suelo.

Todos los espacios comunes tendrán puntos de alcohol y se recomienda su uso tanto a la entrada como a la salida.

Se garantizará la ventilación frecuente de estas zonas.

## **ESTUDIOS**

En las salas de estudio se han separado con mamparas cada una de las mesas estando solo permitido el uso de uno de los lados de la misma y estando perfectamente separados por la mampara de otro Residente.

Se recomienda evitar el intercambio de libros, apuntes, etc.

Se garantizará su adecuada limpieza y ventilación.

## **SALAS DE ESTAR Y SALA DE ESPERA**

Las personas que estén en la sala de estar o salas de espera deben mantener la distancia de seguridad (1,5 metros). El uso de la mascarilla será obligatorio.

### **Medidas organizativas:**

No se deben dejar documentos informativos como periódicos y/o revistas de uso común. El material divulgativo impreso será entregado personalmente si fuera necesario.

En la medida de lo posible, las salas de estar y espera dispondrán de mobiliario de fácil limpieza y desinfección para que sea frecuente.

Se retirarán objetos decorativos innecesarios y otros elementos:

## **ACCESOS A LA RESIDENCIA**

Si es posible, se estudiará habilitar una puerta de entrada y otra para la salida de la Residencia para evitar concentración de personas en horario de máximo tránsito, dejando las puertas abiertas en los horarios de mayor afluencia.

## **COMEDOR**

Hemos trabajado con todas las personas que atienden el área de comedor y cocina de la Residencia para implantar las medidas indicadas en cada caso y prevenir la transmisión del virus desde esta área. Todo el personal que trabaja en esta área recibirá formación e información para la realización de su trabajo atendiendo a las recomendaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Asimismo, se asegura que:

El personal utilizará el equipo de protección individual adecuado a su puesto de trabajo.

La Residencia cuenta con el aprovisionamiento suficiente de material de protección, especialmente de guantes y mascarillas para los trabajadores.

Antes de comenzar cada servicio, se realizará una desinfección general de las superficies de trabajo.

Al terminar la jornada, se desinfectarán las herramientas y superficies con los productos recomendados.

Se usarán bayetas de microfibra, que se lavarán a diario.

Se sustituirán los trapos de algodón por trapos desechables o de microfibra.

Además, todos los trabajadores atenderán a las medidas generales de prevención en cuanto al mantenimiento de las distancias de seguridad, la limpieza de manos, etiqueta respiratoria, así como el uso de material de protección.

En cuanto a las medidas específicas establecidas para el comedor, son:

**Medidas de higiene en el acceso al comedor:**

Se debe realizar un primer lavado de manos ANTES del acceso al comedor. Se recomienda que este primer lavado se realice con agua y jabón, en el baño.

Se colocará alcohol en la entrada al comedor con un cartel que indique la técnica para una correcta higiene de manos.

**Medidas de higiene en el comedor:**

Se colocarán indicaciones con las medidas generales de prevención: mantener la distancia de seguridad de 1,5m., no tocar superficies, medidas de etiqueta respiratoria...

Se recomienda no compartir comidas, ni bebidas, ni elementos comunes (aceiteras, vinagreras, saleros, jarras, etc.). Se utilizarán envases monodosis.

Para respetar la distancia de seguridad interpersonal en el comedor se señalará el aforo máximo del comedor. Para cumplir con este aforo, se realizarán turnos de comida adecuados al número máximo de comensales fijado en el aforo.

La disposición de las mesas se realizará de tal forma que la distancia entre el respaldo de silla a silla de una mesa a otra sea como mínimo de 1,5 metros.

Igualmente, se recomienda distancia entre comensales, dentro de las mismas mesas, como mínimo de un metro (criterio OMS).

Se delimitará en cada mesa los sitios que pueden ser ocupados.

**Durante el servicio de comida:**

En los puntos de recogida de la comida, se mantendrá el orden y la distancia de seguridad, marcada en el suelo.

A la hora de servir la comida, se optará por aquel formato que reduzca la manipulación y la intervención del comensal, para prevenir el riesgo de contagio.

Se establecerá dentro del comedor un punto fijo desde donde se sirva la comida.

Se deberá mantener la distancia de seguridad entre el personal que atiende el servicio y el comensal.

Al terminar el turno de comida, antes del siguiente turno, se limpiarán las superficies de la mesa o sillas que entran en contacto con los comensales.

## **ASCENSOR**

El uso del ascensor se limitará a los casos de necesidad extrema. Se establece como aforo máximo una persona.

## **LAVANDERÍA**

### **Medidas generales:**

Se aumentará la renovación de aire en todos los espacios de trabajo.

Se utilizarán productos desinfectantes para el lavado de la ropa y para la limpieza de los carros de transporte de ropa.

Seguiremos el sistema habitual de recogida en sacos individuales y entrega en los mismos en la habitación de cada residente.

La persona que realiza el traslado usará guantes y mascarilla.

## **BAÑOS COMUNES**

Todos los baños se equiparán con jabón y toallitas desechables.

## **NORMATIVA PARA RESIDENTES**

Durante el periodo de riesgo, tod@s l@s residentes han de seguir todas las normas de seguridad estipuladas en esta guía para el manejo de la prevención de riesgo por Covid-19.

Si a l@s residentes extranjero@s se les exige por parte del Gobierno de España o cualquier otra autoridad competente, un periodo de aislamiento preventivo para entrar en España, este periodo lo podrá cumplir en la Residencia siempre y cuando esté abierta.

L@s residentes y sus familias han de informar, a la llegada a la Residencia, o en su defecto, en la primera semana de estancia, si pertenecen a un grupo considerado de riesgo por el Ministerio de Sanidad. L@s residentes de riesgo tomarán las medidas necesarias de protección de acuerdo con el nivel de riesgo.

Es obligatoria la asistencia a todas las sesiones de formación en torno al Covid-19 que se hayan previsto en la Residencia.

L@s residentes que han adquirido inmunidad frente al Covid-19, deberán mantener todas las medidas de seguridad señaladas en este informe.

Cada residente debe tener su propio termómetro y las mascarillas que necesitará para poder acogerse a las medidas de seguridad establecidas.

Es responsabilidad de cada residente, comunicar en la mayor brevedad posible a la Dirección de la Residencia si ha comenzado con síntomas, o ha estado en contacto con alguien Covid positivo o si han recibido un resultado positivo.

En caso de incumplir las medidas de seguridad adoptadas por el centro y dadas a conocer a tod@s l@s residentes previamente, se pondrá en conocimiento de sus padres y se tomarán las medidas que se consideren oportunas en función de la gravedad de la infracción, de cara mantener la seguridad de tod@s l@s residentes.

No se permiten varias personas en una habitación exceptuando las habitaciones compartidas y tampoco se permiten varias personas reunidas en los pasillos de la Residencia.

Se recomienda no compartir ropa, cigarrillos, comida, libros o apuntes por el riesgo de transmisión que estas prácticas conllevan.

### **OBJETOS PERSONALES**

No compartas objetos personales como móviles, libros, botellas, etc.

## CONDICIONES DE AISLAMIENTO

Ante un caso sospechoso y positivo por Covid-19, la posibilidad, probabilidad, confirmación o contacto ha de ser definida por personal sanitario.

La definición de los casos es la siguiente:

### **Caso sospechoso**

Caso que cumple criterio clínico de caso sospechoso hasta obtener el resultado de la PCR.

### **Caso descartado**

Los casos sospechosos con PCR negativa e IgM también negativa, si esta prueba se ha realizado, en los que no hay una alta sospecha clínica, se considerarán descartados.

### **Caso confirmado con infección activa**

Caso con o sin clínica y PCR (u otra técnica de diagnóstico molecular que se considere adecuada), positiva.

Caso que cumple criterios clínicos, con PCR (u otra técnica de diagnóstico molecular que se considere adecuada) negativa y resultado positivo a IgM por serología (no por test rápidos).

### **Casos probables**

Los casos de infección respiratoria aguda grave con criterio clínico y radiológico compatible con COVID-19 con resultados de PCR negativos o los casos sospechosos con PCR no concluyente.

### **Contacto estrecho**

Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas.

Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 1,5 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.

### **Identificación de contactos estrechos**

En el momento que se detecte un caso sospechoso en la Residencia, se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El periodo para considerar es desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado.



En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico.

El uso de mascarilla disminuye el contacto dejando de considerarse contacto estrecho todas aquellas personas que han estado en contacto manteniendo esta medida de protección.

Los casos sospechosos, posibles, probables o confirmados de residentes en el centro deberán permanecer en una habitación siguiendo las indicaciones de aislamiento que exponemos a continuación, siendo todas ellas de estricto cumplimiento.

El aislamiento debe comenzar el mismo día de la sospecha o en menos de 12 horas.

La persona aislada debe permanecer en una habitación, con ventilación directa al exterior y con baño propio. Se asegurará la ventilación de la estancia al menos 10 minutos al día.

Estas habitaciones dispondrán de buena conexión a la red para que las residentes puedan continuar con su actividad docente si su estado de salud se lo permite.

La puerta de la habitación deberá permanecer cerrada hasta la finalización del aislamiento.

La limpieza de la habitación será realizada por el personal de la Residencia extremando las medidas de higiene y seguridad y para ello el/la residente deberá colaborar en todo lo que sea requerido desde dirección para la seguridad del trabajador que realizará la limpieza.

Deberá desinfectarse todo lo que haya estado en contacto con la residente.

En caso de que, por fuerza mayor, tenga que salir de la habitación, por ejemplo, para acudir a un centro sanitario, deberá utilizar mascarilla quirúrgica y realizar higiene de manos al salir y entrar en la habitación.

La ropa personal, ropa de cama, toallas, etc. Se cambiará frecuentemente. La limpieza de esta y de la ropa personal se realizará de forma separada del resto de los residentes.

Las residentes Covid positivo deberá seguir en todo momento las medidas de higiene respiratoria: cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar con el codo flexionado o pañuelos desechables que se depositarán en el cubo de basura dispuesto dentro de la habitación tras su uso, aunque esté sola en la habitación.

El/la residente aislada deberá lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón.

Las residentes aisladas, incluidas las enfermas, no podrán recibir visitas durante el periodo de aislamiento.

En el caso de que el/la residente sospechoso comparta habitación, se realizará un aislamiento de ambos.

La comida será entregada en la habitación del residente aislad@, por el personal de la Residencia, debiéndose adaptar a los horarios establecidos por la Dirección.

Todos los utensilios serán desechables y los restos se depositarán en el contenedor de residuos, en el interior de la habitación.

Los residuos del/la residente, incluido el material desechable utilizado (guantes, pañuelos, mascarillas) se han de eliminar en una bolsa de plástico en el cubo de basura dispuesto en la habitación, con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje y cerrada adecuadamente. Se procederá a su recogida y eliminación según las normas indicadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Para la limpieza y desinfección de la habitación, los profesionales que accedan a realizar la limpieza de la habitación vestirán mascarilla FFP2, pantalla facial, calzas, doble par de guantes, gorro y bata desechable.

El/la residente vestirá mascarilla quirúrgica mientras se realiza la limpieza.

El personal de limpieza recibirá la formación adecuada para la limpieza de estas áreas y utilización del equipo de protección individual adecuado para el acceso a las mismas.

Asimismo los materiales utilizados en la limpieza (material textil, papel,...) se eliminarán tras su uso.

El procedimiento de limpieza y desinfección de las superficies y de los espacios en contacto con el/la residente con sospecha o enfermedad por Covid-19 se hará de acuerdo con la política habitual de limpieza y desinfección del centro utilizando desinfectantes indicados por el Ministerio de Sanidad.

Se realizará una limpieza más exhaustiva del baño.

El aislamiento se mantendrá hasta que se obtenga un resultado negativo en una muestra respiratoria, si hay disponibilidad de pruebas diagnósticas. Si no, se mantendrá al menos 14 días desde el inicio de síntomas siempre que haya habido una resolución del cuadro clínico.

Los casos probables y confirmados que hayan requerido ingreso hospitalario podrán recibir el alta si su situación clínica lo permite, aunque su PCR siga siendo positiva, pero deberá mantener aislamiento en la residencia al menos 14 días desde el alta hospitalaria o hasta que se obtenga un resultado de laboratorio negativo.

Se deberá identificar a todas las personas que puedan haber tenido un contacto estrecho con el caso, mientras éste presentaba síntomas, para que realicen una vigilancia activa de su salud (control de temperatura, atención síntomas...)

A través de esta guía, ponemos en conocimiento de todas las familias y de I@s propi@s residentes, el protocolo de actuación que se va a implantar en la Residencia Montepíncipe a lo largo de todo el periodo de riesgo.

El objetivo de este protocolo no es otro que el de preservar la seguridad y convivencia en nuestros residentes y puedan hacer una vida lo menos alterada posible.

Desde RESIDENCIA MONTEPRINCIPE, trabajaremos para lograr este objetivo, pero también pedimos la colaboración de trabajadores, familias y, sobre todo, de l@s propi@s residentes.

Para las labores de formación e información, queremos constatar que en todo momento se actuará de acuerdo con las recomendaciones de la Agencia Española de Protección de Datos a este respecto, observando los principios establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, en particular los de minimización, limitación de la finalidad y minimización de la conservación.

En todos los espacios comunes de la Residencia, se colocará cartelería informativa con las medidas implementadas en esa estancia: medidas generales de prevención, indicaciones de aforo limitado y de mascarilla obligatoria, indicaciones sobre distancias de seguridad, así como recomendaciones para una correcta higiene de manos o para una correcta colocación de la mascarilla.

A través de nuestro Servicio de Prevención de Riesgos Laborales notificamos que todos los trabajadores de la Residencia Montepíncipe serán formados para realizar su trabajo con las medidas de prevención y seguridad correspondientes a sus funciones.

Finalmente, queremos recordar que **todas las medidas propuestas en esta guía pueden verse alteradas individualmente o en su totalidad por la evolución de la propia pandemia o por indicación de las autoridades civiles y sanitarias competentes.**